

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503491
Denominación Título:	Grado en Derecho
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-03-2021
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comunicación y Humanidades, Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Desde su aprobación y puesta en marcha en el curso 2017/18, el Grado en Derecho ha sido modificado en tres ocasiones: en 2017 para la incorporación del Centro "Cela Open Institute" (centro adscrito a la UCJC, que se convirtió, en Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF); en 2018 para el cambio de centro de impartición del Grado en Derecho a la Facultad de Comunicación y Humanidades y en 2021 con el objetivo de realizar distintos cambios relacionados con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. El Título se implantó en el curso académico 2018/19 en el centro ICE-IMF, en modalidad a distancia, por lo que no se encuentra implantado el cuarto curso.

El contenido del plan de estudios se corresponde con las competencias y objetivos definidos en la Memoria de Verificación. Los objetivos marcados en el plan de estudios se corresponden con MECES 2.

Las modalidades e idiomas de impartición son los verificados y el Título se imparte en centros autorizados (presencial, en la Facultad de Comunicación y Humanidades, así como en el ICE-IMF, centro adscrito a la UCJC, en la modalidad a distancia). El Título es ofertado junto con el Grado en Criminología y Seguridad, y actualmente, se está implantando junto con Relaciones Internacionales y Empresa y Tecnología. La recomendación en cuanto al esclarecimiento de los reconocimientos entre los grados simultáneos en futuros procesos de evaluación externa, así como no reconocer las prácticas en los grados simultáneos ha sido atendida.

La organización del plan de estudios se lleva a cabo en cuatro cursos, cada uno de ellos dividido en dos semestres. Las asignaturas optativas, conforme a la Memoria verificada, se agrupan en tres itinerarios formativos: Derecho de las TIC, Derecho de la Seguridad y Common Law. Además, consta el bloque "ADN UCJC" que se compone de tres asignaturas: una de ellas como obligatoria (reconocimiento de actividades académicas) y dos optativas que, según la Memoria, se ofertarán dentro los tres itinerarios, a las que no se vincula guía docente alguna.

Las guías docentes se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada y posteriores modificaciones y recogen toda la

información necesaria (descripción, ECTS, carácter, temario, actividades o metodologías formativas, competencias y resultados del aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación, etc.). Hay asignaturas cuya bibliografía no está actualizada, así como algunas que están publicitadas en la web del Título con la bibliografía sin actualizar. Las guías del ICE-IMF no contienen referencias bibliográficas. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del Título, se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados, son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre sobradamente la demanda del alumnado. Se establece un procedimiento para la asignación de prácticas, que es público en la web. El seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de la herramienta PRANET (plataforma virtual para el proceso de gestión de las prácticas), contando con un solo tutor para la modalidad presencial y tres tutores para la modalidad a distancia. Por otro lado, dado el número de convenios firmados y el bajo número de alumnos, la oferta cubre sobradamente la demanda del alumnado. En la página web figuran por separado las prácticas de ambos títulos.

El tamaño de grupo es adecuado, dado el bajo número de estudiantes matriculados, a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación.

Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. No se especifica el curso académico de correspondencia, lo que es fácilmente subsanable.

Existe una Comisión responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La coordinación horizontal, a través de la Comisión Académica de Título (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) y la vertical, a través de una Comisión en la que están presentes los coordinadores de cada materia o módulo (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) son adecuadas. Los responsables de la coordinación horizontal son los mismos para la modalidad presencial y a distancia y los de la coordinación vertical, también son los mismos para ambas modalidades. En estas Comisiones hay representantes de los estudiantes (los delegados de los cuatro cursos y las dos modalidades de impartición). Existen otros mecanismos de coordinación, como son las reuniones de la directora y de la coordinadora de la titulación con los delegados de cada curso, así como reuniones con los tutores del TFG y de las prácticas externas, así como reuniones de coordinación con los directores de los otros títulos de los dobles grados.

Existe una adecuada coordinación horizontal y vertical también en el centro ICE-IMF, según se desprende de las actas presentadas de las reuniones de la Comisión de Grado, junto con las reuniones de claustro de profesores realizadas al inicio y final de curso y las llevadas a cabo por la Coordinación General Grado en Derecho y Grado en Administración de Empresas (participan directores y tutores de los grados, junto con el responsable de calidad).

Se ha atendido a la recomendación realizada en el seguimiento del Título relativa a la "falta de profundización en el contenido de las actas de coordinación y la firma de las mismas".

La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución) se realiza de manera adecuada, a través de la herramienta PRANET. La coordinación entre modalidades de impartición también es adecuada. No obstante, se aconseja una mayor formalización de las reuniones de la coordinación intercentros, así como de las modalidades impartidas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación en los dos centros de impartición.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación vigente. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se pueden consultar en la página web. Las pruebas de admisión y los perfiles de ingreso se alinean con la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Universidad Camilo José Cela:

Se incluye: la correcta denominación del Título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión (los cuales son acordes con la Memoria de Verificación, especificándose la necesidad de realizar una prueba de admisión, aunque no se indica su peso, ni se refleja en la Memoria de Verificación), la

estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, las plazas ofertadas (las verificadas), el centro y la universidad responsable, y las salidas profesionales a las que se orienta el Título.

Respecto a la información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia no es fácilmente accesible, por lo que hay que acceder a la web de la Facultad de Comunicación y Humanidades (en la misma se accede a toda la normativa). Algo similar ocurre con el acceso a la información sobre Reconocimiento y transferencia de créditos, cuya información se puede encontrar en alumnos-secretaría. Por ello, se recomienda hacer más accesible esta información.

Se publican todas las guías docentes de ambas modalidades, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios (respecto a aulas, biblioteca, y en la web propia se facilitan información sobre curso y de la "Clínica Jurídica"), el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes) y cualquier información relacionada con el plan de estudios.

Respecto a las prácticas externas, se facilita la información sobre éstas tanto en la modalidad presencial, como en la modalidad a distancia, incluyendo información sobre convenios de prácticas. De igual forma ocurre con la información genérica sobre movilidad, y las universidades donde pueden cursar estudios.

Respecto al personal docente vinculado al título, se facilita la información sobre su número (32), indicando el porcentaje de doctores (66%) y el de doctores acreditados (52%). Asimismo, se da acceso al CV de la mayoría del profesorado.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados (del Título, de satisfacción, tasas e informes de inserción laboral), acciones de mejora y Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones sobre Grado) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Manual de Garantía de Calidad y al equipo de Calidad y evaluación del centro). Sin embargo, no se accede al Informe de la propia titulación.

Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF:

El primer resultado arrojado en los buscadores tiene un uso exclusivamente comercial, donde se facilita la información básica de la titulación. La página web específica del Título contiene información adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación y se encuentra correctamente expuesta, siendo clara y de fácil acceso. En ella se accede a información diversa como la denominación y descripción del Título, el centro de impartición, la modalidad e idioma aprobados, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y los ámbitos de desempeño profesional. El perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión son acordes con la Memoria de Verificación. Se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula.

Se encuentra disponible la información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia, acorde con la Memoria de Verificación, así como el acceso a la información sobre el reconocimiento y transferencia de créditos.

La información sobre la estructura del plan de estudios, su secuencia temporal, su distribución de créditos y su planificación curricular, es acorde con la Memoria de Verificación, así como la relación de las competencias generales y específicas.

Las guías docentes son accesibles desde la web y son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura (carácter, ECTS, periodo de impartición y profesorado), contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación.

No se facilita calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas, siendo algunas actividades formativas síncronas, realizándose pruebas de evaluación en modalidad online.

Respecto al personal docente, se facilita la relación del personal académico vinculado al título junto con su CV abreviado. No hay información sobre el porcentaje de doctores y acreditados.

No hay información sobre los convenios existentes para la realización de las practicas curriculares ni si estas se pueden realizar en la modalidad online o presencial.

Respecto al Sistema de Calidad, se facilita toda la información sobre la vida del Título (memorias de verificación, modificación, RUCT, etc.) y la información relativa a la titulación, resultados de las encuestas de satisfacción y propuestas de mejora. Al ser de reciente implantación no se adjuntan tasas ni informe de inserción laboral.

Se accede al Manual de Garantía de Calidad e información sobre las distintas unidades que gestiona la calidad de las titulaciones, pero no se facilita la composición de las mismas y en particular de la Comisión de Calidad de la titulación, lo que convendría subsanar. En la web se incluye un Sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones mediante la aportación de un correo electrónico.

El SGIC no dispone específicamente de un procedimiento de Información Pública, únicamente un procedimiento sobre Información del SIGC de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Universidad Camilo José Cela:

La Universidad Camilo José Cela cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad que engloba a los distintos centros con los que cuenta. El Manual del SGIC ha sido objeto de diversas revisiones/modificaciones siendo la última en enero de 2023.

El SGIC se articula, a nivel Universidad, mediante las Comisiones de Garantía de Calidad y, a nivel centro, con las Juntas y Consejos de Facultad (órgano responsable a nivel de centro de velar por el cumplimiento del SGIC). A partir del curso 2022/23 se ha trasladado la función específica de seguimiento y cumplimiento del SGIC a la Junta de Facultad. A nivel titulación se cuenta con la Comisión Académica de Título, compuesta por el Director de Titulación, todos los profesores/as que imparten docencia y representante de estudiantes, con al menos tres reuniones al año, al inicio de curso, al final del 1º semestre y al final del 2º semestre.

Existen reuniones del Consejo de Facultad y de la Junta donde se realiza el seguimiento de las titulaciones y del propio SGIC. Así mismo, también la Comisión Académica realiza reuniones tanto de la modalidad presencial como a distancia, así como de ambas modalidades de manera conjunta. Al inicio del curso, se elabora el denominado "Plan de actuación". En el mismo se detallan tanto los objetivos estratégicos del programa como aquellos aspectos detectados que son susceptibles de mejora, ya sea porque se ha identificado un elemento que debe ser corregido, o bien porque se quiere seguir trabajando hacia la excelencia en un criterio específico.

En cuanto a la coordinación entre el Grado y su centro adscrito IMF, en el año 2020 se celebraron dos reuniones en abril y mayo del año 2020, sobre implantación de la titulación, y otra de mayo de 2022, sobre la adaptación de los estudios al RD 822/2021.

La UCJC dispone del procedimiento "Resultados de los procesos de evaluación del profesorado (tipo DOCENTIA)".

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, que se realiza a través de la herramienta QNET (gestión de los procesos de evaluación de la docencia).

La Universidad dispone del procedimiento de quejas y reclamaciones (llamado "SQRF"), a las cuales se les da respuesta en tiempo y forma adecuados, produciéndose una única reclamación o queja en el curso 2021/22 (en la modalidad online). Por otra parte, la mayoría de estas se realizan de manera informal, alguna de las cuales se ve reflejada en las actas de la Comisión y otras se encuentran registradas en el SQRF.

Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF:

El SGIC del Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF se encuentra vinculado al de la UCJC, sin embargo, el centro ha desarrollado el suyo propio, manteniendo informada del mismo a la universidad, con motivo de la pequeña oferta formativa y de la estructura. El Manual del SGIC cuenta con siete procedimientos básicos de recogida de información los cuales no se encuentran desarrollados y con errores en la numeración de los mismos. El SGIC del ICE-IMF, se articula, según la norma reguladora del mismo, a nivel centro mediante la Unidad de Garantía Interna de la Calidad (responsable de gestionar y coordinar el Sistema Interno de Garantía Interna de Calidad) y la Comisión de Seguimiento, (responsable de velar por la coherencia y homogeneidad en la aplicación de los criterios del centro en los diferentes estudios oficiales del Centro).

A nivel titulación, se cuenta con la Comisión de Calidad de Grados (al impartirse únicamente dos grados en el centro, las reuniones son conjuntas), constituida en abril de 2021 y con nombramiento de cargos de mayo de 2021. Esta Comisión se reúne con la periodicidad acordada y con la asistencia de todos sus miembros (incluido el representante de los alumnos). Con anterioridad, las funciones de la Comisión eran ejercidas por la Junta de Centro, la cual se reunía periódicamente (en abril, octubre y noviembre de 2021 y mensualmente de enero a junio de 2022), con asistencia de todos sus miembros, en la que se realizaba un balance de las titulaciones, propuestas de mejora y seguimiento.

Teóricamente debiera realizarse un informe anual, en el que se incluyeran de forma obligada planes de revisión y de mejora, sin embargo, no se evidencia la realización del mismo, aunque sí se han realizado planes de mejora de los cursos 2021/22 y 2022/23, con indicación de las acciones a tomar, responsable de las mismas y consecución.

Se realizan encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés, sin embargo, no se facilita la satisfacción de los estudiantes con la docencia, aunque en el SGIC cuenta con el procedimiento Recogida de la valoración sobre la docencia por parte de los estudiantes y de los profesores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

N.P.

Justificación de la valoración:

Universidad Camilo José Cela:

El porcentaje de doctores cumple con la con los criterios de calidad marcados y con lo indicado en la Memoria de Verificación. En torno al 75% del claustro del Grado en Derecho coinciden en sus dos modalidades de impartición. En el curso 2021/2022, el título cuenta con 34 profesores, 21 de ellos doctores lo que representa el 61,76%. Del total del profesorado doctor, 12 están acreditados, lo que representa el 57,14% e imparten el 36,74% de los ECTS.

Del total del profesorado, 14 profesores son a tiempo completo y 20 a tiempo parcial. La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada.

En cuanto a resultados de investigación aportados, en el curso 2021/2022, el claustro de profesores del Grado publicó 19 trabajos en revistas y como capítulos de libro y 1 monografía. Cuenta con un proyecto de investigación en curso, así como un programa de incentivos a la investigación para el profesorado. Se informa de que el total del claustro de profesores tiene tres sexenios. Se realizó la siguiente recomendación en el Informe final de Seguimiento de 2020: "la Universidad establezca mecanismos eficaces que permita la acreditación del personal docente del título, de tal forma que una vez implantado el Grado en su totalidad se cumpla la estructura de PDI comprometida en la Memoria verificada, de cara a futuros procesos de evaluación del título". Dicha recomendación se saldó con información sobre procesos de acreditación y solicitud de sexenios, a todas luces insuficiente.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado. La asignación se realiza por la dirección y la coordinación del Grado en Derecho, designando principalmente aquellos profesores del claustro con perfil investigador, teniendo en cuenta la elección del tema que propone el alumno y la disponibilidad del profesorado, sin superarse en ningún momento la ratio de 4 TFG por tutor.

La participación de los docentes en planes de formación es baja y no existen datos sobre la movilidad del profesorado.

En la modalidad a distancia, la experiencia y formación en docencia online del profesorado es adecuada conforme a la formación y cursos realizados.

En el curso 2021/2022, de los 34 profesores, participaron 16 docentes en el programa de evaluación DOCENTIA, alcanzando la evaluación positiva 10 de ellos.

La satisfacción de los alumnos con la docencia, tanto en modalidad presencial como en modalidad online, es adecuada, aunque la participación de los mismos en las encuestas es baja.

Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF:

El Título cuenta con 13 profesores (un profesor director, seis profesores agregados, cuatro profesores adjuntos y dos profesores asociados), de los cuales 10 son doctores (77%), de los cuales seis están acreditados (60%). De los 13 profesores, ocho están a tiempo completo (61,50%) y cinco a tiempo parcial (38,50%), estando alineado con la Memoria (tiempo completo: 61,10%, tiempo parcial: 38,90%).

No se facilita información sobre la satisfacción de los estudiantes con la docencia, aunque la encuesta de satisfacción del alumnado con la materia (contenido y desarrollo), arroja una valoración adecuada.

Dado que no se ha implantado completamente el título en el centro adscrito y el profesorado evaluado no incluye el correspondiente a todos los cursos, se aplaza la evaluación completa de este criterio al próximo proceso de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Universidad Camilo José Cela:

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos por lo que, en relación con el personal técnico de apoyo y administrativo, la Memoria verificada no prevé particularidad alguna en relación con el Grado en Derecho, puesto que los servicios de gestión administrativa son los propios de la Universidad. En términos generales se puede afirmar que el personal de apoyo es suficiente tanto para dar soporte a la docencia como para la adquisición de competencias a tenor de los resultados de

aprendizaje.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes (Programa de "Mentoring"; Programa de Atención a la Diversidad; Carreras Profesionales y Orientación Profesional; Talleres y Sesiones Individuales, portal administrativo y de gestión de incidencias "Portal 360º", etc.) se consideran suficientes y adecuadas.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) ofrece los servicios para facilitar la movilidad de los alumnos. La movilidad de estudiantes sólo se contempla en las modalidades de formación presencial y semipresencial. En el curso 2021/2022 no se solicitaron intercambios internacionales, ni se recibió a ningún estudiante.

Las infraestructuras disponibles del centro (aulas, espacios de trabajo, biblioteca, etc.) y los recursos materiales se adecuan al tamaño del grupo, las actividades formativas programadas y las características de los servicios disponibles para la impartición del Título. No existen barreras arquitectónicas.

El título cuenta con "Blackboard", la plataforma virtual de apoyo a la docencia que es utilizada por estudiantes y profesores, así como tres plataformas complementarias: la plataforma "QNET", que se utiliza para evaluar la satisfacción docente; "PRANET" para la gestión de prácticas externas; y "METANET" para la gestión de TFG.

El Título dispone, para la modalidad a distancia, de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a las mismas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. Dispone del espacio web denominado "MyUCJC".

Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF:

El Centro adscrito a la UCJC cuenta con tecnología innovadora para los exámenes on line, como "FaceIdentity", un sistema de reconocimiento facial; y "KeyIdentity", un sistema de reconocimiento por patrón de tecleo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

N.P.

Justificación de la valoración:

Universidad Camilo José Cela:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición (presencial, híbrida o virtual) contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel II del MECES.

En el caso de las prácticas externas, las cuales están contempladas como una asignatura obligatoria dentro del Título, se considera su proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas.

Por lo que respecta a los TFG, el desarrollo de estos se realiza conforme a lo previsto en la legislación vigente, la temática del Título y en lo previsto en la normativa interna de la Universidad, existiendo específicamente un Reglamento Marco del TFG. La adecuación de los sistemas y rúbricas de evaluación (calificación tutor/calificación tribunal) permiten una evaluación homogénea e individual de los TFG que aseguran la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título, los cuales reflejan un nivel académico y contenidos adecuados, centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y contando con el nivel II del MECES requerido.

Los resultados de aprendizaje medidos a través de las tasas de éxito, de rendimiento y de no presentados son adecuados, por encima del 70% como generalidad.

La evolución o algunos de los valores de alguna de las tasas no se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. Las tasas relacionadas con el Título, diferenciando entre modalidades de impartición, son: la tasa de abandono en la cohorte 2017/2018 fue del 17,65%, en la modalidad presencial y del 11,36% en la modalidad a distancia; en 2018/2019 fue del 14,28% en la modalidad presencial y 18,52% en la modalidad a distancia; superando ambas cohortes la tasa de abandono prevista en la Memoria de Verificación (10%).

La tasa de graduación es del 68,75% (modalidad presencial) y 79,55% (modalidad a distancia) para la cohorte 2017/2018 y del 71,43% modalidad presencial y 66,67% modalidad a distancia para la cohorte 2018/2019; quedando lejos de la contemplada en la Memoria de Verificación (75%).

La tasa de eficiencia se sitúa en el 100% tanto en el curso 2020/2021 como en el curso 2021/2022, estando dentro de lo

contemplado en la Memoria Verificada (90%).

La tasa de éxito es del 90%, siendo la de la Memoria de Verificación de un 94%.

La tasa de rendimiento en el curso 2019/2020, del 94,96%; en el curso 2020/2021, del 91,08% y en el curso 2021/2022, del 83,17%. En la Memoria de Verificación se contempla un 90%.

La satisfacción de los diferentes colectivos (alumnos, docentes y PAS) implicados es adecuada con: los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes, la organización de la enseñanza, los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita, y con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, TFG, prácticas externas, etc.).

No se dispone todavía de resultados sobre la evolución de la inserción laboral de los egresados.

Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF:

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponde al nivel 2 del MECES.

Al no estar implantado el Título en su totalidad, ya que en el curso 2021/2022 se ha impartido el tercer curso, no se pueden valorar ni las prácticas externas ni el TFG.

La evolución de las tasas de rendimiento, abandono y éxito ha sido adecuada y coherente al ámbito temático del Título y se ajusta dentro de las previsiones de la Memoria de Verificación. La tasa de abandono en la cohorte 2021/2022 fue del 22,22%, siendo conforme a la prevista en la Memoria de Verificación (25%). La tasa de éxito es del 94,09%, siendo la contemplada en la Memoria de Verificación un 60%. La tasa de rendimiento en el curso 2021/2022 fue del 85,37, mientras en la Memoria Verificada se contempla un 55%.

No existen tasas de graduación ni de eficiencia por no haber egresados.

Los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos resultan elevados: en términos generales, la satisfacción de los estudiantes fue de 4,79; la satisfacción del PDI fue de 4,85; y la satisfacción del PAS fue de 4.52.

Dado que el título no está completamente implantado en el centro adscrito y todavía no se imparten las asignaturas de todos los cursos, se aplaza la evaluación completa de este criterio al próximo proceso de evaluación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- UCJC: Aunque en algún caso se ha actualizado la bibliografía, en otras de las guías docentes continúan sin actualizarla, por lo que sería recomendable su actualización periódica.
- 2.- ICE-IMF: Se recomienda mejorar las guías docentes e incluir referencias bibliográficas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- ICE-IMF: Se debe facilitar el calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas.
- 2.- ICE-IMF: Se debe publicar información sobre los convenios existentes para la realización de las practicas curriculares y si estas se pueden realizar en la modalidad online o presencial.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- UCJC: Se recomienda continuar con las acciones que buscan incentivar la investigación del profesorado.
- 2.- UCJC: Se recomienda mejorar la participación del equipo docente en planes de formación y acciones de movilidad.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- UCJC: Se recomienda mejorar la evolución de los valores de alguna de las tasas (abandono, graduación, éxito y eficiencia) a fin de que se ajuste a lo recogido en la Memoria de Verificación.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- ICE-IMF: Se deben implantar todos los procedimientos recogidos en el SGIC del centro.
- 2.- ICE-IMF: Se debe elaborar un informe anual de seguimiento del título según está previsto en el SGIC.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
